

RESUMEN DE INSTRUCCIONES COVID-19

- **Distancia de seguridad:** Mantener siempre la distancia social de 1.5 m. Los puestos de trabajo con mamparo se consideran posiciones que cumplen distancia de seguridad.
- **Higiene de manos:** Frecuente y sistemática, aconsejable con agua y jabón, siguiendo el protocolo indicado al inicio de la pandemia en nuestros 'instantes de seguridad'. Se dispone de dosificadores automáticos de hydrogel en diferentes puntos de las instalaciones.
- **Contacto físico:** Evita todo contacto físico y tocarte cara, ojos, nariz y boca. Prohibidos los saludos con contacto.
- **Pañuelos desechables:** Usa un pañuelo desechable cuando estornudes o tosas. Si no tienes, cúbrete la boca y la nariz con la manga o el codo, nunca con las manos. Higiene de manos siempre antes y después.
- **Control de temperatura corporal:** Obligatorio cuando se accede en las instalaciones. Se dispone de un termómetro de infrarojos ubicado en la entrada general a la derecha. No se puede acceder a las instalaciones con 37°C o más.
- **Autocontrol obligatorio** en el descanso de la comida. Se dispone de un termómetro de infrarojos en la zona del comedor. En caso de 37°C o más, informa a tu interlocutor en la empresa. 
- **Mascarilla:** Obligatoria, en todo momento, aunque se pueda garantizar la distancia. Sólo se permiten mascarillas aprobadas por la autoridad sanitaria y sin válvula. Cambios según las instrucciones del fabricante.
- **En general:** Incluso con mascarilla, evitar aglomeraciones en accesos y zonas comunes. Deje salir antes de entrar. No bloquear o permanecer en pasillos, puertas, escaleras, esquinas, zonas de tránsito y escasa visibilidad, áreas estrechas. Donde no haya señales en el suelo, respetar la distancia social y evitar aglomeraciones.

SERVICIOS COMUNES Y EQUIPOS DE USO COMPARTIDO

- **En general:** Para el uso de servicios comunes y equipos de uso compartido, como en el resto de las situaciones donde hay riesgo de contacto con superficies infectadas, y más que nunca, higiene de manos antes y después.
- **Aseos:** Aforo máximo de 2 personas en los aseos de edificios. Uso respetuoso y por el tiempo imprescindible.
- **Comedor con máquinas vending:** Respetar el aforo máximo indicado en la puerta y uso por el tiempo imprescindible. La consumición de agua, café o artículos de vending será por el tiempo mínimo indispensable, retirándose la mascarilla lo imprescindible y evitando las concentraciones de personal.
- **Material de oficina, equipos de protección:** No compartir pues es de uso estrictamente personal.
- **Papel:** Se recomienda reducir a lo imprescindible la impresión y la manipulación de papel.

LIMPIEZA Y RESIDUOS

Desde el inicio de la pandemia se ha reforzado el servicio de limpieza de las áreas de trabajo, disponiendo de generadores de ozono y filtros purificadores activos las 24 horas. Además, se dispone de dosificadores automáticos de hydrogel en diferentes puntos de las instalaciones.

- **Equipos de uso compartido y vehículos:** Desinfección antes del uso. Higiene de manos antes y después de la desinfección.
- **Disposición de residuos:** Pañuelos, material de limpieza y desinfección usado, y material de protección COVID-19 usado deberá ser desechado en los cubos con tapa y pedal dispuestos para ello.

SÍNTOMAS Y CONTACTOS ESTRECHOS

- Según la información sanitaria más reciente, los **síntomas** de la infección por COVID-19 son:
 - ✓ Infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con **fiebre (37°C o más), tos o sensación de falta de aire.**
 - ✓ Otros síntomas considerados de sospecha de infección son **odinofagia (dolor al tragar alimentos), anosmia / ageusia (pérdida de olfato / gusto), dolor muscular, diarrea, dolor torácico o cefalea.**
- A fecha de hoy, **se clasifica como contacto estrecho** cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso, a una distancia menor de 2m (ej. visitas, reunión) y durante un tiempo total acumulado de más de 15' en 24h sin utilizar las medidas de protección adecuadas (como una mascarilla). El servicio de prevención valorará el seguimiento y la adecuación de dichas medidas.
- El estudio y seguimiento de los contactos laborales estrechos tiene como objetivo realizar un diagnóstico temprano en los contactos estrechos que inicien síntomas y evitar la transmisión en periodo asintomático o poco sintomático.
- Las **salvaguardas de protección** desplegadas y sobre todo el **cumplimiento escrupuloso** de todas las instrucciones indicadas en estas instrucciones, muy en particular el uso obligatorio y correcto de la mascarilla en todo momento, garantizan que no sea probable que sucedan contactos estrechos en el seno de nuestra actividad.

Y CÓMO ACTUAR EN CASO DE ...

- **Se debe quedar en casa y no acudir al trabajo aquel trabajador que:**
 - ✓ Presente **síntomas** o
 - ✓ Tenga **diagnóstico COVID-19** (confirmado o no, asintomático o sintomático) o
 - ✓ Es **contacto estrecho** o
 - ✓ Espera cita o resultados de **prueba diagnóstica de infección activa** (como PCR) o
 - ✓ Se encuentra en **cuarentena**.
- **Si los síntomas aparecen en el trabajo**, recuerda que has tocado, mantén la distancia social, no te quites la mascarilla, no toques superficies de contacto habitual, conserva la calma e informa **de inmediato a tu superior y Dpto Prevención**. 
- En el resto de las situaciones, informa de **inmediato a tu superior** para que RRHH /Dpto. Prevención contacte con los Servicios Médicos del Servicio de Prevención. Tenle puntualmente informado de la evolución y las actualizaciones posteriores.
- En caso de ser un caso sospechoso, un caso confirmado o un contacto estrecho de un caso confirmado, entonces **los Servicios Médicos del Servicio de Prevención** te llamarán para informarte de la obligación del aislamiento preventivo o, en su caso, cuarentena, para realizarte un seguimiento, para realizar un estudio de los posibles contactos estrechos que hubieran podido tener lugar en la empresa, y para informarte en su caso sobre cómo se está gestionando tu baja.
- **En caso de personal contratista**, el gestor de contrato debe ser informado por el contratista.



S.G.I. GALEA, S.L.

Pol. Ind. Urazandi Parcela 1 - Nave 8, 48950 Asúa-Erandio (Vizcaya)
Tel.: 944 71 23 02 · E-mail: info@galea.es
web: www.galea.es

